



# **ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

## **COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

**N.º 4**

**CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2006**

**COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS**

## SUMARIO

Intervención del señor <a href="#">Cámara Botía</a> , presidente del presidente de la Federación de Municipios.....	3
En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:	
La señora <a href="#">Marín Escribano</a> , del G.P. Socialista.....	11
El señor <a href="#">Jaime Moltó</a> , del G.P. Mixto.....	15
El señor <a href="#">Ruiz López</a> , del G.P. Popular.....	17
Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor <a href="#">Cámara Botía</a> .....	20

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Comisión especial de estudio y valoración para una eventual reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

El orden del día de esta reunión, como saben sus señorías, es la comparecencia del presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, que viene acompañado, a su solicitud, de la vicepresidenta primera, doña Pilar Barreiro, y de don Manuel Durán García, secretario general, que se encuentra presente en la Comisión.

Hecha esta apertura de la reunión, el presidente de la Federación, señor Cámara, tiene la palabra.

SR. CÁMARA BOTÍA (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS):

Muchas gracias. Muy buenos días.

Señor presidente, señorías:

Comparezco esta mañana ante la Comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia atendiendo a la amable invitación remitida por el señor presidente de la Asamblea Regional, acompañado de la vicepresidenta primera de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y alcaldesa de Cartagena y del secretario general de la Federación, con el objetivo de expresar la opinión de los municipios de la Región de Murcia que tenemos respecto a nuestro papel en este proceso de reforma del Estatuto, a la vez que queremos contribuir al mismo con el objetivo de colaborar para que nuestra región, a través de los municipios, de nuestras ciudades y nuestros pueblos, pueda continuar desarrollándose elevando el nivel de bienestar y prosperidad de los ciudadanos y garantizando la igualdad territorial de todos.

En esta intervención quiero expresar las reflexiones y propuestas que hemos realizado en los últimos años en el seno de nuestra Federación, y que desde que tengo el honor de presidir venimos exponiendo ante las distintas administraciones y en distintos foros.

Entendemos que el consenso, acuerdo y diálogo deben de primar en este proceso, de manera que se garantice que las decisiones que se tomen en su momento en el ámbito legal competente recojan las legítimas aspiraciones de los ciudadanos a los que representan los 45 alcaldes de la región y el conjunto de los concejales que formamos las corporaciones municipales.

Vuelvo a reiterar el honor que supone comparecer ante esta comisión especial, así como agradecer la oportunidad que se nos brinda para que sus señorías, los grupos políticos parlamentarios y la propia Asamblea Regional conozcan directamente nuestras preocupaciones y demandas, para que con ello se garanticen nuevos aspectos a tener en cuenta en este proceso que se ha iniciado de diálogo para la reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra región.

La Federación de Municipios de la Región de Murcia, que represento, está constituida por la asociación libre de los 45 municipios de nuestra Comunidad Autónoma, el cien por cien, e incluye a los más de 1.300.000 habitantes que vivimos en la Región de Murcia.

Los municipios, como poderes del locales, somos parte del Estado, disfrutando del reconocimiento constitucional, y por tanto estamos incluidos en su estructura territorial. Somos instituciones políticas no sólo de gestión, fiel reflejo de la voluntad popular expresada democráticamente mediante el voto libre y secreto de los ciudadanos, que eligen la forma de gobierno de sus ayuntamientos. Y, efectivamente, somos instituciones políticas, pero también órganos de gestión, con capacidad representativa, jurisdiccional y de autoordenación,

sobre todo a partir de la aprobación de la Ley de Modernización del Gobierno Local. Tenemos la garantía constitucional reflejada en el artículo 137 de la Constitución, en el que al citar la estructura del Estado dice: ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas por constituir, puesto que en el año 1978 no existían todavía las comunidades autónomas.

Así mismo, los artículos 140 y 142 establecen la autonomía de los poderes locales en los ayuntamientos, además de determinar que debemos gozar de los recursos económicos necesarios para garantizar el ejercicio de dichas competencias, incluidos pagos, transferencias del Estado y de las comunidades autónomas.

Por tanto, los ayuntamientos somos parte del Estado, sin supeditarnos a ningún otro poder, en igualdad de condiciones, y constituimos una de las tres partes de la estructura territorial de España, de acuerdo con la Constitución. En este sentido, la gran asignatura pendiente todavía en la actualidad es la vertebración territorial de España en torno a las ciudades, y para poder resolverla es necesario dotar a los ayuntamientos de los recursos suficientes que nos permitan hacer frente a las funciones que nos corresponden, cumpliendo el mandato constitucional que nos reconoce como instituciones del Estado iguales a los demás poderes.

El proceso descentralizador que se ha desarrollado en los últimos años en España hacia las comunidades autónomas ha ido incrementando sus competencias y funciones, hecho que no ha ocurrido igualmente en el caso de los ayuntamientos, que en muchos de los aspectos seguimos igual que hace veinte o treinta años. Si en 1980 el escenario del gasto público se distribuía entre el 90% Administración del Estado y 10% de las corporaciones locales, en el 99 pasamos al 61% Estado, un 25,5 administraciones autonómicas y un 13,6% los ayuntamientos, en este momento estamos aproximadamente en torno a un 45 ó 50% Estado, más de un 37 ó 40% Administración autonómica, y sobre el 13% continuamos los ayuntamientos. Datos preocupantes, porque no están acordes con la evolución que ha experimentado el resto de los países de Europa, sean de carácter federalista, como podría ser Alemania o Austria, o de carácter centralista, como podría ser en el caso de Francia. No pasamos del 13%, a pesar de los más de 25 años de desarrollo constitucional, y muy lejos de nuestras aspiraciones de llegar al menos al 25%.

Actualmente nos encontramos con que casi todas las competencias propias del Estado están transferidas, lo cual no excusa a la propia Administración central de su responsabilidad, sobre todo en materia económica, donde a los problemas que arrastramos de décadas anteriores se unen los derivados de una insuficiente Ley de Haciendas Locales.

Los ayuntamientos europeos reciben transferencias de otras administraciones por valor superior al 45%, frente al 35% de los nuestros. No obstante, cuando se cuantifica el volumen total de las inversiones en el ámbito nacional, hay que tener en cuenta que el 34% de las inversiones en el año 2003 correspondían a los ayuntamientos, frente a un 31% que correspondía a las comunidades autónomas, y ello a pesar de que las comunidades autónomas en aquel año recibían en concepto de transferencias un 21%, mientras que los ayuntamientos recibíamos tan sólo el 9%. Cifras que ponen de manifiesto la necesidad de retomar ese diálogo y ese acuerdo en torno a lo que es la financiación de las estructuras territoriales o de los entes e instituciones territoriales de España, y que al mismo tiempo también ponen de manifiesto la capacidad de gestión que hemos desarrollado los ayuntamientos, y sobre la que se ha basado el bienestar y la prosperidad y los avances de España. Porque los ayuntamientos no somos ajenos a ninguna necesidad que se plantean los ciudadanos. Somos la institución llamada a escucharlas, a entenderlas, y además las que resolvemos más problemas. Nuestra actividad política está siempre dispuesta a buscar soluciones a los problemas reales y no a provocarlos. Nos preocupan las personas, la calidad de vida de nuestros municipios, ya que esta viene determinada por la capacidad de eficacia de sus ayuntamientos a la hora de gestionar los recursos municipales. Pero también es cierto que los ayuntamientos históricamente nunca nos hemos limitado a cumplir con las obligaciones de la ley, siempre hemos ido y vamos más allá de nuestros límites, recursos y competencias.

En estos últimos años, y digo últimos no veinte o treinta, cuarenta o cincuenta o sesenta años, no se ha construido ningún centro de enseñanza, instituto, centro sanitario en un terreno que no fuese cedido por los ayuntamientos, y algunas veces el valor del suelo es incluso muy superior al de las inversiones que se

producen sobre él.

Las políticas sociales municipales reciben recursos propios de los presupuestos municipales directos, que suponen más de las dos terceras partes de los planes concertados que reciben los ciudadanos. Por tanto, creemos en la necesidad de abordar una solución económica y competencial de los ayuntamientos para acometer un nuevo pacto entre las tres administraciones públicas, de manera que con un criterio general permita que el marco competencial de todos, Administración central, Administración autonómica y Administración municipal no pueda ser sometido a vaivenes ni a cambios circunstanciales.

Ahora nuestra región entendemos que tiene la oportunidad, aprovechando este proceso de reforma de nuestro Estatuto, de liderar la vertebración territorial en España, potenciando y proponiendo un pacto de Estado que garantice la igualdad de los españoles en torno a aquellos servicios que deben de percibir, y en torno a las ciudades.

Los municipios españoles y los murcianos siempre hemos mantenido que los estatutos de autonomía deben contener un listado de competencias similar al que hay entre el Estado y las comunidades autónomas, en este caso entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, de forma que se recojan las competencias municipales y que no estén sometidas a interpretaciones o variaciones de cada comunidad autónoma. Ello nos permitiría a los municipios conocer lo que cada uno tiene que hacer y lo que cada uno debe pagar, en definitiva, definir qué servicio presta el Estado, la Comunidad Autónoma o los ayuntamientos. La inclusión de las competencias en los estatutos garantizaría la no injerencia ni invasión de las competencias locales. Por ello, en el Estatuto de Autonomía se deben de incorporar, entendemos, las competencias municipales mediante un pacto local de ámbito autonómico y el pacto estatal, para que sea homogéneo en toda España y no exista asimetría entre ciudades, más que las propias de la propia actividad, de la propia impronta o de la propia iniciativa de las ciudades.

Nuestro Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia aprobado en el año 1982, la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, reconoce expresamente en su preámbulo que las decisiones de los ayuntamientos murcianos, libre y democráticamente expresadas, constituyeron, junto con la del Consejo Regional Preautonómico, la base de la voluntad de la Región de Murcia de constituirse en comunidad autónoma. Sin embargo, nuestro Estatuto de Autonomía no dedica ninguno de sus títulos ni capítulos a las entidades locales de la región, refiriéndose a los municipios en determinados artículos, como para definir el territorio, los municipios, nuestra organización, o los que nos reconocen plena personalidad jurídica, la autonomía en la gestión de los intereses, etcétera.

Entendemos que al no existir ese necesario, desde nuestro punto de vista, reconocimiento institucional de las corporaciones locales, así como tampoco referencia alguna a la financiación ni a las competencias municipales, esta es una ocasión que debemos de aprovechar para que el Estatuto recoja de forma específica un apartado dedicado a la Administración local y por lo tanto a los municipios, en el cual se puedan concretar competencias, compromisos de coordinación entre las dos administraciones, y sería interesante y reforzaría la importancia de los municipios que el Estatuto definiera y nombrara los 45 municipios en torno a los que se constituye la Región de Murcia. Así como entendemos que para garantizar la participación y las relaciones institucionales en el marco municipal con la Administración autonómica, sería conveniente la constitución de un consejo que agrupara de forma institucional municipios con Administración autonómica, y que se apoyara en la excelente experiencia que supone el actual Consejo de Cooperación Local, que en este momento está en vigor.

Llegados a este punto, conviene traer a colación el principio de autonomía local, que consagra el artículo 140 de la Constitución Española, vinculándolo a la gestión de los intereses propios, concepto que puede ser delimitado desde una triple perspectiva: competencias locales que los entes locales debemos ejercer, funciones y servicios que se han de desarrollar y recursos económicos que han de poseer.

Llegados a este punto, entendemos que podría ser adecuado que se elaborara una carta de servicios ciudadanos, de manera que nos sirviera para ponernos de acuerdo en qué servicios deben de recibir, debemos

de recibir los murcianos, cuánto cuesta la prestación de esos servicios, quién financia esos servicios y quién presta esos servicios. Sería un elemento de garantía, de igualdad para todos los murcianos, independientemente del municipio o lugar de residencia dentro de la Región de Murcia en el que viviera.

Pero es indudable que en esta región se ha avanzado en materia de descentralización. Ya a partir del año 1993 la Federación de Municipios de la Región de Murcia inició un proceso de diálogo con los gobiernos regionales, parte del cual se plasmó en diferentes medidas. Por una parte, la Ley 10, de 1995, de Modificación de Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo, donde se avanzó en el reconocimiento a los ayuntamientos de nuestra capacidad de decisión.

Posteriormente se elaboró otro documento que fueron las bases para el Pacto Local, en este caso de ámbito nacional, fruto del cual fue la negociación de la Federación Española con el Gobierno de la nación, que culminó con el acuerdo sobre medidas administrativas, el acuerdo sobre un código de conducta política y el texto definitivo de lo que fueron las medidas para el desarrollo del gobierno local.

En paralelo, y desarrollando el Pacto Local Autonómico, la comisión ejecutiva de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en noviembre del año 2000 iniciamos el diálogo para negociar el desarrollo de este pacto, fundamentalmente en materia de financiación municipal. Dicha iniciativa la paralizamos una vez abierta, ya que, en paralelo, a nivel nacional se reabrió el proceso de reforma del modelo de financiación autonómica, y aconsejaba la prudencia esperar a terminar ese proceso de financiación para posteriormente continuar con el desarrollo y la negociación.

Por todo ello, y una vez expuestas las consideraciones iniciales sobre la importancia de los entes locales en la vida ciudadana, voy a continuar centrando mi intervención en algunos temas ya sectoriales y concretos en los cuales tenemos una especial sensibilidad, y creemos que deberían de ser recogidos o tenidos en cuenta a la hora de los trabajos en cuanto a la reforma del Estatuto de Autonomía.

Vuelvo a reiterar, y en más de una ocasión lo haré a lo largo de mi intervención, la conveniencia para sus señorías de tener muy claro el principio de igualdad entre los tres poderes en nuestra nación, en España: el Estado (la Administración central), la Administración autonómica y la Administración local. Los tres poderes, en igualdad de condiciones, sobre los que se sustenta el Estado. Es decir, somos todos Estado, no dependemos o no debemos de depender unos de otros, basándonos en el principio de autonomía y fundamentalmente en esos criterios constitucionales, y por lo tanto siempre reivindicaremos la necesidad de que los acuerdos se cimenten en torno a esas tres grandes instituciones en las cuales se articula la estructura territorial de España, y fundamentalmente tendente a garantizar la igualdad de todos los españoles articulados en torno a municipios, independientemente de otras consideraciones.

Uno de los aspectos que más nos preocupa, nos ha preocupado, y en el que los municipios hemos podido yo creo que en algunos momentos ser un ejemplo de capacidad de acuerdo, de diálogo y de consenso, son los temas relacionados con el agua. El agua es fundamental para garantizar la vida de los municipios desde el punto de vista de los abastecimientos urbanos y de la actividad económica y social que se desarrolla en los municipios, fundamentalmente teniendo en cuenta el carácter agrícola tan importante que tiene la Región de Murcia. Por ley, los municipios debemos de garantizar el suministro de agua en los ámbitos. Es una competencia directa y exclusiva por parte de los municipios, y uno de los pocos aspectos, en cuanto a suministro básico, donde todavía se mantiene ese monopolio, por decirlo de una manera coloquial, en cuanto a los servicios que debemos de prestar los municipios.

El esfuerzo que hemos hecho el conjunto de los cuarenta y cinco municipios de la región en los últimos años ha sido extraordinario. Un esfuerzo que ha permitido modernizar toda la red de abastecimiento, que ha permitido multiplicar por diez las inversiones en la mejora y en los tratamientos del agua, en un uso y una gestión sostenible en la demanda del agua potable que nos ha permitido reducir las pérdidas de la red en más de un 30 y un 40%, y que en estos momentos pone al conjunto de los municipios de la Región de Murcia a la cabeza de los municipios europeos en cuanto a una buena gestión municipal del agua. Si a eso le sumamos los esfuerzos que en cuanto a agricultura (los planes de modernización y de aprovechamiento de agua) se han

realizado, desde luego estamos los municipios orgullosos de los avances que hemos conseguido, y eso ha sido fruto del enorme esfuerzo inversor de los municipios, de una eficaz cooperación y colaboración por parte de la Administración regional y por las aportaciones que los sectores especializados privados nos han realizado a los diferentes municipios. Sin embargo, señorías, hay que ser conscientes del déficit crónico de agua que tiene nuestra región, supeditada en cuanto a abastecimiento prácticamente y exclusivamente a los recursos del trasvase Tajo-Segura. Un hecho que en tiempos de sequía, como en el que estamos, provoca grandes tensiones, debido a que no es suficiente la aportación hídrica que se está recibiendo y por lo tanto que no garantiza a los ayuntamientos el que podamos atender las necesidades de suministro con garantías.

En este sentido, yo quiero destacar el enorme esfuerzo de entendimiento que realizamos el conjunto de los municipios, no solamente murcianos sino españoles, en torno a la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Española de Municipios y Provincias, para conseguir aunar los criterios en torno a la utilización del agua como un elemento vertebrador. Representantes, concejales y alcaldes del Partido Popular, del Partido Socialista, de Convergencia y Unión, de Coalición Canaria, del Partido Aragonés Regionalista y de Izquierda Unida conseguimos ponernos de acuerdo en demandar para los municipios que se atendiera el cien por cien de las necesidades de agua, que se pudieran utilizar, mediante una gestión sostenible, aguas superficiales, subterráneas, residuales y desaladas, así como el apoyo a los trasvases de cuencas excedentarias a deficitarias, incluyendo el trasvase del Ebro. Y en estos momentos donde hay desencuentros políticos en torno al agua como elemento vertebrador, entendemos que los municipios podemos ser un lugar de encuentro idóneo para conseguir retomar ese consenso y garantizar acuerdos estables de todos y para todos en torno a un uso racional y sostenible del agua.

Por todo ello, y por lo que exponía anteriormente de la necesidad que tenemos los municipios de garantizar diariamente, veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, y trescientos sesenta y seis si son bisiestos, el agua diaria, creemos que el Estatuto de Autonomía debe de recoger las medidas oportunas que nos garanticen igual trato a los ciudadanos de la región en materia de abastecimiento y de recursos hídricos que al resto de los españoles.

Teniendo en cuenta que los ayuntamientos constituimos la primera instancia receptora de las exigencias de los ciudadanos, otra cuestión que queremos destacar, porque nos preocupa y en la que estamos ocupados, es en los temas relacionados con la seguridad ciudadana. Elemento esencial que garantiza la convivencia y el ejercicio de la libertad de los ciudadanos y que asegura un desarrollo y un bienestar para todos. Además es uno de los temas más candentes a los que nos enfrentamos diariamente.

Bien conocida y mejor valorada por los alcaldes de la región ha sido la iniciativa promovida por el presidente de la Comunidad Autónoma, de establecer una serie de convenios con los ayuntamientos para financiar los incrementos de las plantillas de policía local, destinadas a las tareas de prevención y proximidad y seguridad de los ciudadanos. También es bien conocido el esfuerzo que en los últimos años hemos realizado los ayuntamientos, con cargo a los presupuestos municipales, con el incremento de las plantillas de las policías locales. más de 600 agentes locales en los últimos años al servicio de los ciudadanos. Por ese motivo entendemos que es necesaria una mayor coordinación e implicación de los responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con el fin de incrementar los recursos humanos y materiales acordes con las necesidades de nuestra región. La Región de Murcia tiene unas características muy dispares (municipios grandes, pequeños, medianos, muy pequeños, más descentralizados, menos descentralizados, turísticos de litoral, turísticos de interior, rurales...), por lo que no deberíamos centrarnos en los indicadores habituales de policías por habitante, sino que habría que tener en cuenta la distribución geográfica, la dispersión, además de la población estable o de la población transeúnte.

En seguridad hay que avanzar, por lo que es precisa la cooperación y colaboración entre las tres administraciones, la local, la autonómica y la central, y este aspecto debe ser también acogido por el Estatuto de Autonomía, incorporando además, con la forma que se determine oportunamente, de forma clara la diferenciación de funciones en las tareas de las policías locales y del resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Entendemos que esto es importante a la hora de una mayor eficacia en los recursos humanos y materiales que se ponen a disposición de los ciudadanos.

Junto a las proposiciones anteriormente mencionadas, en los temas en los que entendemos que hay que hacer más hincapié es en los temas relacionados con la educación y la sanidad, competencias exclusivas de las administraciones educativas y administraciones sanitarias, en las cuales, por cierto, no está la administración municipal, porque cuando se quiere diferenciar se habla de administraciones públicas, cuando todos estamos incluidos, y cuando se quiere excluir a la administración municipal se habla con carácter sectorial de las administraciones.

Bien, como decía antes, prácticamente no hay ni un solo centro edificado en estos ámbitos en los cuales no haya sido aportado gratuitamente por parte de los ayuntamientos. En este aspecto entendemos que hay que avanzar en las tareas de descentralización, pero fundamentalmente en las tareas de coordinación, en cuanto a lo que es el servicio y el gasto. No es lógico que una parte importante del gasto municipal sea destinado a completar servicios educativos o sanitarios, y sin embargo no tengamos capacidad real de intervención en estos servicios por parte de los ayuntamientos. Entendemos que es necesario clarificar y ordenar estas relaciones basándonos en el principio de colaboración, pero lógicamente, también, en el de unificación. O somos administraciones públicas para todo o, por el contrario, que sean las administraciones competentes en las materias las que asuman de una forma unitaria todos aquellos aspectos.

Mantenemos las reivindicaciones en el sentido de que todo el personal administrativo y de oficios debe de estar incluido en las administraciones, tanto educativa como sanitaria. ¿Por qué digo ello? Porque hay un conjunto de iniciativas municipales que las hacemos los ayuntamientos y que están fuera de estos sistemas, estoy hablando de los conserjes de los colegios, de los mantenimientos diarios de los edificios, en cuanto a lo que es Educación Primaria o Infantil, sin embargo no en la Secundaria, o en los auxiliares que atienden administrativamente todavía algunos consultorios sanitarios.

Por ello, reiteramos nuestra firme convicción de la necesidad de abordar en este marco del proceso de reforma estatutaria este diálogo, para conseguir un consenso en torno a estos asuntos. No obstante, no solamente pedimos, también reconocemos, y reconocemos el esfuerzo inversor que ha hecho el Gobierno de la región y los avances que hemos obtenido en los últimos años. Aspectos tales como la incorporación del profesorado de Educación de Adultos al sistema educativo, largamente pedido por los ayuntamientos, en este año 2006 es una realidad, y por lo tanto hay que agradecer también esa sensibilidad municipalista y de atender a nuestras demandas. Al igual que los auxiliares en los consultorios también van siendo paulatinamente incorporados dentro del sistema sanitario de una forma estable, y por lo tanto vamos avanzando. Creemos que debemos de continuar en este aspecto, para conseguir de una forma global solucionar estos problemas.

Otro asunto importante, lógicamente, es el área de servicios sociales, ya que al estar los municipios tan próximos a los ciudadanos los ayuntamientos debemos de abordar los asuntos sociales, porque además los conocemos más cercanos, somos más rápidos a la hora de atenderlos, y somos a quienes se dirigen para que se pueda resolver. También es necesario que en esta reforma se contemple la prestación de los servicios sociales, que, evaluados y financiados al 100%, sean competencia exclusiva de los ayuntamientos. Es un aspecto en el cual entendemos que estamos capacitados y preparados para poder dar una respuesta rápida a los ciudadanos.

Sus señorías conocen también que los ayuntamientos estamos de forma silenciosa haciendo frente a la integración de la inmigración provocada por esa potente corriente migratoria que nuestra región ha experimentado en los últimos años. El fuerte crecimiento experimentado en la Región de Murcia ha supuesto la necesidad de cubrir miles de puestos de trabajo, y por lo tanto la necesidad de garantizar un futuro digno y unas condiciones dignas de vida a aquellos que vienen a buscar una oportunidad entre nosotros.

Nos hemos convertido en los receptores de miles de personas, familias, mujeres, niños, mayores..., que quieren alcanzar un mayor bienestar, que quieren compartir el proyecto de futuro con todos los murcianos, y ello ha creado un incremento en la demanda dotacional y de servicios muy importante: prestaciones sanitarias, educativas, deportivas, de tiempo libre, vivienda, etcétera.

Este fenómeno, que nos ha traído a personas venidas de más de un centenar largo de países, de culturas y



lenguas diferentes, ha supuesto quizás el mayor reto que soporta la región en los últimos años, y lo estamos haciendo con eficacia y sin estridencias, gracias al carácter abierto y tolerante de los murcianos y al trabajo de los ayuntamientos de la región, coordinados con la única administración que hasta ahora nos ha estado ayudando, que es la regional. Por ello es necesario una continua y eficaz colaboración entre las tres administraciones. Vuelvo a reiterar la necesidad de ese acuerdo y consenso entre las tres administraciones, por lo que necesitamos recursos para hacer frente a estas demandas, ya que sin la adecuada financiación -en los últimos años casi el 80% de los presupuestos de atención social o de política social de los ayuntamientos están dirigidos a la población inmigrante- es imposible mantener la atención digna que se merecen estas personas para poder forjarse un futuro digno en una región tan próspera como la Región de Murcia.

Finalmente, otro de los aspectos en los que los municipios murcianos tenemos una especial sensibilidad es en los mecanismos que origina el ejercicio efectivo de la autonomía municipal. Hay muchos temas en los cuales los ayuntamientos podemos y debemos decidir, y para lo que nos eligen los ciudadanos, pero indudablemente uno de los más importantes es el de la ordenación de nuestro territorio, es decir, la ordenación territorial. Entendemos que los más legitimados para organizar nuestros municipios son los ayuntamientos, que libre y democráticamente han sido elegidos por los ciudadanos en torno a proyectos de ciudad.

Ya en la Ley 10/95, de 24 de abril, la Región de Murcia reconocía a los ayuntamientos la capacidad de decisión final, con algunas excepciones, en temas de ordenación territorial. Desde los ayuntamientos entendemos que el ámbito de la ordenación territorial debe definirse en el marco del Estatuto, delegando y transfiriendo todas las decisiones al ámbito municipal, de manera similar a lo que ocurre en las relaciones entre Estado y Comunidad Autónoma, en el que se fijan competencias mediante leyes, y el ámbito local se debe de convertir en ese enlace entre leyes autonómicas y la aplicación y desarrollo de las leyes.

Entendemos que de esta forma agilizaríamos los trámites -una de las cuestiones- y la eficacia en la propia gestión, ya que es una de las cuestiones que más influyen en los elevados costes de construcción de las viviendas que estamos soportando, para que entre todos podamos contribuir a que deje de ser una carga extra para los ciudadanos.

Los ayuntamientos de la Región de Murcia en el año 2006 no nos parecemos en nada a los del año 1982 ó 1979, ni en el número del personal (trabajadores o funcionarios), ni en su preparación y cualificación profesional, por lo que en estos momentos estamos en condiciones de hacer frente a estas cuestiones y a otras con todas las garantías. Estas medidas tendrían, entendemos, un efecto muy importante respecto al principio de eficacia y celeridad, sin perjuicio del obligado cumplimiento de la legalidad vigente, de asegurar los mecanismos de participación pública y de coordinación interadministraciones.

Finalmente, vuelvo a la cuestión inicial, que no era otra que la de la financiación de los ayuntamientos. Muchos de los aspectos que he expuesto, por no decir todos, están relacionados con la garantía de la financiación adecuada para el ejercicio de las competencias municipales, no como un fin en sí mismo sino como un medio para mejorar y acercar los servicios que demandan los ciudadanos.

Al ser las instituciones más cercanas a nuestros vecinos estamos obligados a dar una respuesta rápida a las preocupaciones de quienes viven en nuestros pueblos. Por ello ofrecemos servicios que algunos denominan como “servicios impropios” o “no competenciales”, pero que para nosotros ningún servicio que damos es impropio, todo es propio de la condición que ostentamos.

Pero si tuviéramos que cuantificar qué servicios estamos dando que no nos corresponden competencialmente, debemos de decir que cerca del 30% de los presupuestos municipales están destinados a financiar estas actuaciones. Así, en el año 2005, aproximadamente más de 600 millones de euros del conjunto de los 45 municipios han estado destinados a financiar este tipo de actuaciones. Y ante ello hay dos formas de afrontar la solución ante estos problemas, una, seguir avanzando en el diálogo, en el acuerdo, en ese consenso entre las tres administraciones para conseguir la financiación adecuada, cada uno en el ámbito de su responsabilidad, pero que desde luego nunca vamos a hacer una dejación de las responsabilidades y de los compromisos que adquirimos con los ciudadanos. ¿Porque alguien podría imaginarse lo que ocurriría si en un

momento determinado el conjunto de los ayuntamientos dijéramos que solamente nos dedicábamos a prestar los servicios para los cuales tenemos competencia? Desde luego, la situación sería, como aquel que diría “de cierre”, y no sería responsable ni tampoco una cuestión que los municipios nos planteemos, pero que indudablemente en un ejercicio teórico y en un ejercicio de imaginación alguien podría pensarlo para darse cuenta de la trascendencia y de la importancia de las actuaciones que desarrollamos en torno a los municipios.

Y por ello reivindicamos en una doble vertiente, por una parte para que el Estado, la Administración central, no olvide esa deuda histórica que tiene con los ayuntamientos desde hace más de veinticinco años, que hemos sido los que hemos estado sentando las bases de la cohesión social y del progreso. Cuando ha habido problemas los ayuntamientos, los municipios, el conjunto de los concejales ha actuado para intentar mitigar los efectos de esos problemas, y cuando ha habido épocas de bonanza también desde los ayuntamientos se ha redistribuido esa bonanza. Y en todo ello, siempre desde la responsabilidad, todos los alcaldes hemos ido unidos, independientemente de nuestra afiliación política, de la pertenencia a cualquier partido político, porque cuando nos reunimos, y esa es la grandeza del conjunto de la Federación Española de Municipios, y de la Región, en Murcia, y es que a los alcaldes nos une el interés por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, independientemente de nuestra significación política.

Entendemos que este conjunto de reflexiones, de ideas que he expuesto, dejando muchos otros, que también nos preocupan, pero que sería prolijo poder relatar, aspectos relacionados con la cultura, con el ocio, con el deporte, juventud, con el medio ambiente, deben de reflejarse en lo que hemos denominado “pacto local autonómico”, y un momento adecuado para que también pueda tener ese reflejo fiel en el marco estatutario debería ser este proceso, abierto, de diálogo, de negociación, para que ese pacto local autonómico realmente sienta las bases de lo que tiene que ser el futuro del desarrollo de nuestra región.

Entendemos que este espacio de reflexión, impulsado por nuestro presidente, tiene que permitir continuar comprometiendo a toda la sociedad murciana. Nosotros, los ayuntamientos, como motores del progreso, de la cultura, de la educación, de tantas y tantas cuestiones, con una Administración autonómica fuerte, que garantice que cualquier ciudadano tenga y reciba los mismos servicios, viva donde viva, en calidad, cantidad y en bienestar, debe garantizar esa demanda de los ciudadanos. Nosotros, los ayuntamientos, estamos comprometidos con esta tarea, comprometidos con el desarrollo de la región y con todo aquello que pueda afectar a los murcianos.

Y ya termino, para, de una forma sucinta, resumir lo que ha podido ser una larga y prolija intervención, que ruego perdonen, pero para una ocasión que teníamos de poder traer la voz directa de las preocupaciones de los municipios, pues me he permitido quizás abusar de la paciencia de sus señorías, pero que entendemos que es importante que puedan conocer de primera mano nuestras demandas, en un marco de reflexión, que entendemos, por lo menos por nuestra parte, alejado de avatares políticos directos e implicados en lo que preocupa a los ciudadanos.

Nosotros entendemos que hay que aprovechar este proceso para que en el marco de la reforma del Estatuto se pueda recoger de forma explícita y clara el principio de autonomía municipal, que nuestro Estatuto de Autonomía contemple ese apartado exclusivo y específico de ámbito municipal o de ámbito local. Que se incluya el principio de suficiencia financiera para los ayuntamientos. Que se especifiquen de forma clara e inequívoca las competencias exclusivas de los ayuntamientos. Que se incorporen mediante las fórmulas más adecuadas la participación de la región en la gestión del agua, para garantizar el agua para los municipios. Que se atienda de forma expresa la necesidad de profundizar en políticas activas para la integración de los inmigrantes, exigiendo a la Administración central la financiación de las dotaciones necesarias para hacerlo realidad. Que se recoja que la ordenación territorial de cada municipio debe recaer en el ámbito municipal, siendo exquisitos con el principio de autonomía municipal, y que los procesos de aprobación deben de ser exclusivamente en el ámbito local, asegurando la participación pública e interadministrativa en esos procesos.

Proponíamos también la constitución de ese ente, de ese consejo, como órgano de participación institucional de los municipios, de los ayuntamientos con la Administración autonómica, para reforzar el papel del Consejo de Cooperación Local.

Entendemos que se debe articular una carta de servicios a los ciudadanos de la Región de Murcia para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos. Determinar qué servicios debemos de prestar, cuánto cuestan, quién los paga y quién los da.

Y, por último, entendemos que nuestra preocupación por materias de seguridad ciudadana debe de verse reflejada también en el ámbito de la reforma de nuestro Estatuto.

Finalmente, entendemos que debemos de aprovechar para proponer ese gran pacto estatal, que contribuya a determinar no solamente la financiación de comunidades autónomas y de los ayuntamientos, sino fundamentalmente de los servicios de los ciudadanos, de manera que se garantice a todos los españoles, independientemente del municipio en el que vivamos, los mismos servicios en igualdad de condiciones.

Cuenten siempre con la participación leal, sincera y dialogante de la Federación que me honro en representar, y que nos gustaría que el Estatuto, nuestro Estatuto, sea fruto del consenso, la participación, que tenga un marcado carácter municipalista, porque creer en nuestros municipios es creer en los ciudadanos, en las personas, en nuestro potencial humano, en nuestras mujeres y hombres, que hacen posible nuestra realidad social, que no es otra que la Región de Murcia.

Muchas gracias a todos por su atención, y vuelvo a reiterar mis disculpas por haberme excedido indudablemente del tiempo previsto para la intervención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cámara.

Turno general de intervención de los grupos. Le doy la palabra al representante del grupo Socialista, señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenidos, al señor Cámara, como presidente de la Federación de Municipios; a la señora Barreiro, antigua compañera de Parlamento; y al secretario, por supuesto, de la Federación. Reciban por tanto la bienvenida y nuestro más cordial saludo.

Le agradecemos además su presencia, y decirle que no resulta en absoluto cansado para los que tenemos, yo creo que todos los miembros de esta Cámara, vocación municipalista, y los que hemos tenido experiencia en esa responsabilidad.

Además, se lo agradecemos también, porque, como usted ha resaltado, amparados por la autonomía municipal, usted ha respondido a la invitación de esta Cámara, ante una comisión especial, para poder escuchar o para poder ofrecer las propuestas que desde la institución que preside se nos puede hacer. Ojalá que en todos los ámbitos del Estado las personas llamadas a comparecer en los parlamentos siguieran su ejemplo.

Dicho esto, diremos que compartimos... le vamos a hacer una serie de puntualizaciones, compartimos bastantes o algunas de las apreciaciones que usted ha formulado, y le vamos a plantear dudas sobre algunas de ellas, y también interrogantes sobre las que creemos que no se ha pronunciado.

Vamos a comenzar diciendo que para nosotros es vital la importancia que los municipios tienen en el progreso y en el desarrollo de nuestras comunidades autónomas, y por tanto en el desarrollo del Estado, y además creemos que hemos de tener en buena consideración las opiniones que usted ha manifestado aquí hoy en nombre de la Federación de Municipios. No se nos escapa a nadie la importancia que esta reforma, o esta futura reforma de este marco jurídico, que envuelve a la Región de Murcia, tiene para todos. Efectivamente, como usted bien ha dicho los ayuntamientos son la primera línea de atención a las necesidades de los ciudadanos, son muchas veces el espejo de sus sueños y también de sus frustraciones en ocasiones, y también pueden mostrar hacia ellos anhelos y también muchas exigencias.

En el transcurso de estos veintisiete años, prácticamente, desde que se constituyeron los ayuntamientos democráticos, decía y comparto con usted que han aumentado notablemente las necesidades en los municipios, y que por supuesto en nada se parecen los ayuntamientos y los municipios de hoy a los de hace veintisiete o treinta años. Insistimos, por tanto, en ese papel importante y fundamental de los municipios en nuestra región. Por tanto, no creemos que pueda ser eficaz ninguna política que no tenga en cuenta sus opiniones.

A nosotros nos parece que va a ser trascendental o puede ser trascendental la importancia y el tratamiento que se le dé dentro de esa reforma del Estatuto a los municipios, y creemos como clave un problema que va indisolublemente unido, como es una mayor y mejor financiación y el aumento de competencias. Algo que va contenido en el Pacto Local o que debiera ir contenido en el Pacto Local, y en lo que se ha dado en llamar “la segunda descentralización”. Se trata, por tanto, de dotar a las corporaciones locales de capacidad financiera suficiente y de mayores competencias. Ahora bien, nos interesa en ese sentido su opinión y no podemos disociar su condición de presidente de la Federación de Municipios de su pertenencia al grupo político que gobierna en la región. ¿Usted cree que debe de establecerse de forma urgente aquellas competencias que corresponden a la Administración central -de sus palabras interpretamos que sí, pero se lo preguntamos concretamente-, a las comunidades autónomas y a las administraciones locales? Usted hablaba... vamos a ver, le digo esto aunque usted lo afirmaba, le digo porque, tal y como le he hecho referencia, si bien compartimos algunas de las cuestiones que usted ha mencionado, también es fácil compartirlas, porque son enunciados genéricos en los que todos los municipalistas estamos de acuerdo, pero el quid de la cuestión está en elaborar las propuestas concretas. Cuando se hable de financiación, qué parte, por ejemplo, hablaba... ya lo decía Loyola de Palacio siendo primer teniente, o primera teniente de alcalde, me parece, de Madrid, ¿no? Decía que en el gasto público, una cuestión... No, perdón... Sí, decía Loyola de Palacio, que en el gasto público era fundamental..., o a principios de la democracia decía que a lo que se aspiraba era al 50% de participación del Estado, el 25 de las comunidades y 25 de los municipios. Pues habría que ver cuál es la propuesta de esa participación en los impuestos para el gasto público, para llegar a esa suficiencia financiera y sobre todo al correcto ejercicio de las competencias, porque, por supuesto, hay ayuntamientos que gestionan cuestiones que no les corresponden, lo que se ha dado en llamar precisamente como “competencias impropias”, pero que yo comparto que prácticamente los ayuntamientos cuando llegan las necesidades hay que atenderlas, sean o no competencia de los ayuntamientos.

Hechas estas consideraciones, yo les voy a formular las siguientes preguntas: mire, hay quienes piensan, y no hace mucho que aquí se ha manifestado, que determinadas soluciones de los problemas de los municipios quedan fuera de la participación de las comunidades autónomas. Eso se manifestó aquí en la anterior comparecencia que hubo con esta finalidad. ¿Usted cree que eso es posible? Y por tanto, y debido a ello, le pregunto qué papel cree usted que deben desempeñar las comunidades autónomas en la segunda descentralización. Eso por una parte. Y, por otra, si cree usted que la segunda descentralización, o el concepto al que ella se refiere, debe incluirse en el Estatuto de Autonomía o no debe incluirse.

¿Cree usted apropiado el actual sistema de reparto de fondos para las distintas finalidades, como parte de financiación de las administraciones locales, el reparto de fondos que está llevando a cabo esta comunidad autónoma, o cree que debería de cambiarlo? Me refiero también al modo de repartir subvenciones, planes operativos locales, planes de obras y servicios, participación incondicionada de los tributos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia... Qué opinión le merecería que las subvenciones fuesen de carácter no finalista. Y, también, cómo cree usted que deben determinarse o fijarse los mecanismos para la financiación

de los nuevos servicios derivados de una posible ampliación de las competencias de los gobiernos locales. ¿Cómo deben articularse? Porque ya digo que debemos estar de acuerdo en que es necesaria una mejor financiación, pero también tenemos que saber cómo se articula o qué mecanismos articulan esa nueva financiación.

También usted ha hablado de la importancia de la seguridad ciudadana, y es importante que nos diga su opinión sobre el papel que deben jugar los municipios en las políticas de seguridad, y el grado de participación que deben tener no solamente en políticas de seguridad, sino también en el ámbito de, por ejemplo, prevención y extinción de incendios. Cuál debe ser la participación en el servicio y también, por supuesto, en la financiación. Ahora mismo hay una cuota de participación y quisiéramos saber si usted piensa que esa es la cuota de participación que se debe mantener en la prestación de ese servicio o debe variar.

También nos gustaría saber en qué ámbitos o en qué tipo de políticas cree usted que sería conveniente una delegación en la ejecución de las funciones, o una delegación de competencias. Hay dos -a las que ahora me voy a referir- en las que usted ha sido claro y taxativo, pero hay otro tipo de políticas sectoriales en las que usted no lo ha definido. Usted ha hablado del ejercicio de funciones directo, en servicios sociales, por ejemplo, ha hablado del ejercicio directo también en la gestión del territorio, en la gestión del suelo, pero hay otra serie de políticas sectoriales, por ejemplo en educación y sanidad, que usted ha mencionado solamente determinado personal al servicio de esas administraciones, que yo sé, nosotros conocemos que están financiadas por los ayuntamientos, y entendemos que debe haber una clarificación a ese respecto, pero queremos saber cuál es su posición respecto a esa cuestión.

En cuanto a la organización del territorio, usted ha dicho que el Estatuto debiera recoger los cuarenta y cinco municipios de la región. ¿Supone eso que ahí se cierre ese capítulo para ustedes, para usted concretamente? Porque, si bien es cierto, me puede usted responder diciendo que para las comunidades autónomas se ha dado por cerrado el capítulo XVII, algo que entendemos lógico y razonable. ¿Pero usted cree que debe ser cerrado en la reforma del Estatuto de Autonomía esa lista taxativa de los cuarenta y cinco municipios?

¿Usted cree que debe contemplar el Estatuto, en el ámbito territorial en el que ha mencionado esto, alguna realidad diferenciada, alguna realidad territorial y política diferenciada de las que actualmente hay?

¿Y qué piensa también sobre cómo se contemplarían los núcleos territoriales que son entidades inferiores al municipio? Eso también nos interesaría de una manera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, la Presidencia no va a restringir el uso de la palabra en una comisión de esta naturaleza, pero apelo a su reconocida capacidad de síntesis para que haga las preguntas en el menor espacio de tiempo posible.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Me podría reconocer usted cualquier capacidad menos la capacidad de síntesis. No obstante, señor presidente, se lo agradezco, y voy a intentar terminar lo antes posible, aunque le agradecería su consideración, puesto que entiendo, y ya digo que no nos ha cansado en absoluto la exposición del presidente de la

Federación de Municipios, que pudiera disponer de unos pocos minutos más para intentar dar respuesta a las puntualizaciones que él ha hecho. Muchas gracias, señor presidente.

Estaba diciendo que nos dijera su opinión sobre el tratamiento hacia los núcleos de población o territoriales inferiores al municipio.

Por otra parte, una pregunta muy concreta: ¿cuáles cree usted, como novedad, si cree que debe haber alguna, deben ser materia de competencia exclusiva de los municipios? Porque usted ha dicho, y yo lo comparto, le repito que lo comparto, que en el Estatuto debe aparecer una relación de las competencias de los municipios, por una parte -esto no lo ha comentado usted- porque contribuye a la seguridad jurídica, y por otra parte porque cada administración debe tener tasado cuál es su nivel de intervención, e incluso en aquellas cuestiones en las que debe haber una coordinación y una participación de las tres administraciones, pero díganos a su juicio cuáles son las materias de competencia exclusiva que debe recoger el Estatuto para los ayuntamientos. En definitiva, lo que quiero decirle, señor Cámara, es qué mejoraría usted respecto al contenido del actual Estatuto, y vamos a escuchar con atención su respuesta.

Señor presidente, voy a ir terminando rápidamente, pero quería decirle que, a tenor de la intervención del señor Cámara, nosotros, ya digo, han quedado cuestiones aclaradas, algunas sobre las que tenemos duda y otras que no compartimos. Ya le hemos comentado lo de la enumeración de los cuarenta y cinco municipios en el nuevo Estatuto, compartimos lo de la carta de servicios, y de los temas sectoriales a tener en cuenta, el agua. Efectivamente, le tengo que decir que es necesario que se garantice el suministro de agua, eso es elemental y absolutamente básico, pero hay que ver, por una parte, qué piensa usted sobre las competencias que nuestra Comunidad Autónoma tiene en esa materia y cómo se garantizaría dentro del marco jurídico del que podemos dotarnos, no más allá de él. Y, por supuesto, sí compartimos que los criterios de utilización deben ser perfectamente claros, y además tenemos ejemplos recientes, primero, para ver qué políticas hace nuestra Comunidad Autónoma respecto a la suficiencia de recursos hídricos, y, segundo, cuáles son los criterios de utilización de esos recursos. Eso lo compartimos, pero tenemos que definir para qué usos los queremos y cómo se articula. En esa definición es donde yo he echado en falta una mayor precisión en su intervención.

En seguridad ciudadana, efectivamente, ha dicho usted que hay problemas, y he visto, digo para terminar, en su discurso un sentido reivindicativo exclusivamente hacia la Administración central, cuando, por una parte, yo le he tomado nota atentamente, y exclusivamente ha centrado la reivindicación en la Administración central, y ha dicho que gracias a la Comunidad Autónoma se han ido supliendo otras cuestiones. Si partimos de la base de que el pacto debe ser desde las tres administraciones (Estado, comunidades Autónomas y municipios), no compartimos que usted tenga exclusivamente ese aspecto reivindicador hacia la Administración central. Porque en seguridad ciudadana, por ejemplo, el incremento producido en la última legislatura, en el último año y pico, casi dos años, ha sufrido un incremento superior que en los ocho años de legislatura anterior, muy superior, por lo tanto esa reivindicación en ese aspecto nos parece extemporánea como mínimo.

En educación y sanidad quisiera que usted se pronunciara, si le es posible, y con esto termino, señor presidente, sobre qué ámbitos de gestión cree usted que deben corresponder a los municipios y cuáles a la Comunidad Autónoma. Sabe que son competencias exclusivas ahora mismo de nuestra Comunidad Autónoma, pero cómo debe contemplar el Estatuto si es posible alguna gestión de alguna de esas parcelas. De eso también nos gustaría conocer su opinión.

Y, por supuesto, decirle para terminar, con esto termino, cuáles serían los mecanismos de ejercicio efectivo, en su opinión, de la autonomía municipal, y cuál su concepto de la ordenación del territorio.

Termino con eso, porque, ya digo, le he dicho qué cosas compartimos, le he dicho las dudas que tenemos y le digo, como resumen de su intervención, que han sido enunciados genéricos pero que en el ochenta por ciento de los casos ha faltado la concreción y cuál es su propuesta. Por lo tanto esperamos su intervención para que concrete las propuestas en los temas aludidos, y aprovecho, porque parece que después no tenemos

turno de intervención, para darle las gracias por su presencia hoy en esta Cámara.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero, al margen de que lo he hecho personalmente, formalmente dar la bienvenida al presidente y vicepresidenta primera de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, al señor Cámara y a la señora Barreiro, así como al secretario general que les acompaña.

Quiero en primer lugar manifestar que la principal pretensión que, a mi juicio, debe tener esta Comisión, y al menos yo tengo, es la de tomar nota y escuchar aquello que hemos decidido hacer, básicamente el que la sociedad murciana, sus instituciones y también sus asociaciones cívicas o ciudadanas, puedan expresar en un período de consulta su opinión sobre los asuntos que se deben de incluir en la reforma del Estatuto de Autonomía.

Le he escuchado muy atentamente. Yo creo que los elementos que podrían simbolizar planteamiento común, esa aspiración de llegar a concretar una propuesta de reforma de Estatuto acordado, dialogado entre todas las administraciones y entre toda la sociedad civil es un objetivo común, lógicamente en la idea de mejorar la calidad democrática de nuestro sistema político en la Comunidad Autónoma, producir un mejor encaje de nuestra propia Administración pública del Estado en su conjunto, comunidades autónomas, municipios y Administración central, primando básicamente aquello que nosotros siempre hemos defendido, el principio de subsidiariedad, porque pensamos que es la mejor fórmula para prestar los servicios públicos a los ciudadanos. Y también, por qué no, aprovechar esta reforma del Estatuto de Autonomía para dotar de nuevos derechos de ciudadanía al conjunto de la sociedad murciana para mejorar la sociedad en la que vivimos todos.

Yo coincido en la lectura crítica que hacía el señor Cámara, en relación a lo que ha sido históricamente el tratamiento que han tenido como parte del Estado los poderes locales en relación a la financiación. Eso es algo indiscutible, incuestionable, las cifras que ha planteado, el maltrato financiero que han sufrido los municipios. Y yo creo que efectivamente debe ser un objetivo común por parte de todos los grupos políticos y de todas las administraciones ajustar el planteamiento que hemos escuchado como injusto. Es decir, básicamente deberíamos de ir, yo no sé si a una situación de equilibrio, a ese 33-33-33, pero al menos sí establecer una tendencia de aproximación, y lógicamente ahí deben de expresarse las opiniones autonómicas pero no solo las autonómicas. Tenemos también que intentar interpretar los procedimientos que hoy se están realizando en España, en un sentido descentralizador, desde el ámbito fundamentalmente central al autonómico, para convencer de que no se quede ahí, sino que también esas mayores competencias que se están gestionando ya por parte de otras regiones de España, pues Murcia no las interprete en un sentido ombliuista, o tener lógicamente mayor capacidad financiera al tener mayor número de competencias, sino que se produzca lo que yo denomino una descentralización en cascada, una descentralización también de competencias autonómicas hacia los propios poderes locales.

Algunas cuestiones, bajo ningún concepto para entrar en polémica ni polemizar, sino simplemente para también plantear reflexiones que creo que son interesantes que podamos compartir. El hecho de que por parte del Estatuto de Autonomía podamos delimitar las competencias municipales. Bueno, tendremos que contraer compromisos con la Administración central en base a nuestro Estatuto de Autonomía. Afecta a normativa básica, a leyes básicas que lógicamente tienen que tener ese compromiso con la Administración central. En cualquier caso, yo creo que sí sería muy necesario delimitar, clarificar competencias y las fuentes de financiación de esas competencias que desarrolla cada administración pública. Sería una resultante interesante por aclaración, yo creo que sería un elemento ya en sí mismo positivo en tanto en cuanto ofrece mayor fijación de lo que son las propias responsabilidades de cada una de las administraciones.

Soy de los que piensa, señor Cámara, señora Barreiro, que tenemos un modelo territorial inacabado en nuestra Comunidad Autónoma. La propia lectura del artículo 3 del Estatuto de Autonomía nos lo muestra a las claras. No hemos culminado, a pesar de que así lo dice, un proceso comarcal previsto en los estatutos de autonomía hace ya más de veinte años en esta región. Y, en cualquier caso, le quisiera significar que tendremos que buscar algún mecanismo. Yo estoy de acuerdo en que el Estatuto de Autonomía debe de ser el Estatuto de Autonomía de todos los pueblos de esta región. De algún modo, su identificación a través de su posible nombramiento puede ser una fórmula, sin que ello menoscabe también el cumplimiento, lógicamente no sea ningún vedado a planteamientos de ejercicios previstos también en legislación básica del Estado.

En ese sentido yo creo que buscar algún mecanismo de representación de ese espíritu de voluntad de pertenencia con el no impedimento del ejercicio de derechos fundamentales, me parece una obligación de cualquier responsable político que participe en la redacción de un estatuto de autonomía.

Entiendo que sería también interesante, es una propuesta que yo considero importante, la carta de servicios ciudadanos que ha realizado, me parece que es una propuesta que conviene estudiar. Como conviene estudiar algunos de los elementos que ha dejado sobre la mesa, y que a mi juicio merecen una reflexión.

En el sentido del tema del agua, le hemos escuchado una buena parte de su intervención. No acabo de comprender muy bien, si acaso, por un elemento de precisión, me gustaría, si es posible, lo aclarase. Si nos estábamos refiriendo, cuando hablábamos del monopolio en lo que es la competencia en relación a la planificación de los recursos hídricos, y nos estamos refiriendo lógicamente a aquellos que tienen que ver con las aguas superficiales que afectan a más de una cuenca hidrográfica, en consecuencia a una cuenca hidrográfica que afecta a más de una comunidad autónoma, que lógicamente la competencia es del Estado. Y, en cualquier caso, yo creo que los problemas de precariedad de recursos hídricos en nuestra región tiene que tener un elemento que si hay que reforzarlo en el Estatuto habrá que reforzarlo, en el sentido de quitar cualquier velo de interpretación de la prioridad absoluta que el abastecimiento humano tiene en relación a los usos del agua, y que en cualquier caso también se produzca de algún modo un compromiso de corresponsabilidad en lo que son los crecimientos dado ese carácter prioritario.

El tema de la seguridad ciudadana también es un tema que nos preocupa. Efectivamente, es un tema que nos ha preocupado históricamente. Yo recuerdo incluso al propio secretario general del Partido Socialista, hace cuatro años, plantear, reclamar las propias competencias de seguridad en la reforma del Estatuto de Autonomía, una posibilidad para abordar aquella circunstancia, ¿no? Nos preocupa efectivamente la delincuencia ordinaria, y también pensamos que lógicamente tiene que abordarse otros tipos de delincuencia que quizás no sea tan escandalosa en cuanto a la seguridad de los vecinos, pero que también genera alarma social. Nos estamos, lógicamente, refiriendo a los medios humanos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y también a los medios humanos y materiales de la Administración de justicia para perseguir los delitos denominados coloquialmente “de cuello blanco”.

Efectivamente, yo creo que hay elementos que tendremos que incorporar a nuestro Estatuto de Autonomía. Hablaba el señor Cámara del tema de Educación de Adultos. Yo, en cualquier caso, reconociendo que se ha producido un paso en el sentido de la estabilidad en el empleo del personal docente de Educación de Adultos, sí hecho en falta que no se ha tenido, quizá, la sensibilidad para respetar a algunas organizaciones no gubernamentales de una tradición muy aquilatada, y hayamos podido abordar situaciones como, por ejemplo,



ha hecho la Comunidad Valenciana, que sí ha tenido esa posibilidad de respetar esas trayectorias.

Creo que es un reto para todos el tema servicios sociales, la cuarta pata del estado del bienestar. Lógicamente, aquí tenemos que aplicarnos todas las administraciones. La Ley de Dependencia, que está en trámite en este momento, los instrumentos de gestión que nos hemos dotado las comunidades autónomas y, lógicamente, el papel importante que deben desarrollar los municipios, pues yo creo que debe merecer una reflexión y un tratamiento en la redacción de nuestro Estatuto de Autonomía.

El tema de la inmigración. No voy a abundar en sus reflexiones. Me parecen reflexiones a tener en cuenta. Siete millones de euros este año hay que decir que es, por parte de la Administración central, el mayor desembolso que se ha conocido en la historia democrática de este país para atender este fenómeno. Lógicamente, lo que tenemos que plantear es una mayor intensificación de esos recursos por parte de todas las administraciones, tanto la central como la autonómica y la local, para, efectivamente, producir un proceso de integración efectiva en la sociedad, de lo que es ya un elemento cuantitativamente importante en nuestro crecimiento económico.

También tomo nota en relación a los planteamientos relativos a la autonomía municipal, e incluso las competencias exclusivas en relación a la ordenación del territorio. En fin, habrá que intentar compartir esto con la competencia legislativa compartida que tenemos con la Administración del Estado, y, en consecuencia, las comunidades autónomas, la obligación que tienen de hacer velar por el cumplimiento de las leyes que promulgan. En cualquier caso, es una propuesta.

Sí me llama muchísimo la atención, sin embargo, que yo creo que en el fondo del planteamiento deberíamos también interpretar la fuerte relación que existe en todos los temas de la ordenación del territorio y la planificación del mismo y las leyes del suelo, con la fuerte dependencia que los poderes públicos locales tienen en relación al mismo. Es un tema de reflexión que convendría que, efectivamente, en base a los principios de suficiencia, y también de corresponsabilidad financiera, podamos abordar en la reforma del Estatuto de Autonomía.

Yo, finalmente, agradecerle su presencia. Creo que ha sido... no tenga problemas, señor Cámara, por la extensión del discurso, a eso viene la gente aquí, al menos así lo pretendemos nosotros, que venga a entrar en contenido y a desarrollar aquellos preceptos que pueden ayudar a ser parte del Estatuto que queremos reformar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular intervendrá el señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Espero que mi capacidad de síntesis sea tan sólo igualada por la capacidad de sinceridad del señor Marín en su intervención.

En primer lugar, señor presidente, quiero dar la bienvenida al presidente de la Federación de Municipios, al alcalde del municipio de Murcia, Miguel Ángel Cámara, también a la vicepresidenta primera de la Federación de Municipios, alcaldesa de Cartagena, y además bienvenida de nuevo a su casa, que lo ha sido durante muchos años, como miembro del grupo parlamentario al cual represento yo esta mañana en esta Comisión. Y también, asimismo, dar la bienvenida a don Manuel Durán, secretario general de la Federación de Municipios, por acompañarnos aquí, por haber atendido a la amable invitación que ha hecho esta Comisión especial para la eventual reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, para atender, para escuchar lo que nos quieren decir los municipios de nuestra región.

Señor Cámara, escuchada su intervención, y también la de mis compañeros, creo que debe usted comparecer mucho más en esta Cámara, porque no se preocupe porque esta Comisión es sólo para la reforma del Estatuto, no es un debate monográfico sobre los poderes locales ni sobre los ayuntamientos en la Región de Murcia, pero creo, y visto el desarrollo de esta mañana, que sería muy oportuno que tuviéramos algún debate en esta Cámara en este sentido, para poder expresar las ideas que los grupos parlamentarios tenemos sobre los municipios e incluso mejorar nuestra capacidad de poder influir, o incluso de poder ayudar a los municipios en la puesta en marcha de determinadas medidas que nosotros podemos colaborar.

Creo que es la primera vez, y si no me falla la memoria, mi archivo, y si no que me corrija el presidente de la Comisión, si lo estima oportuno, que comparece la Federación de Municipios en esta casa, a los efectos... Y yo creo que además es una falta que habíamos cometido en esta casa y que creo que ponemos un buen remedio, compareciendo esta mañana aquí el presidente de la Federación de Municipios acompañado por las personas que hemos dicho.

Creo que tenemos que contar más con los municipios desde esta Asamblea. Lo hago como una autocrítica como grupo parlamentario. Incluso como institución creo que tenemos que contar más con los municipios. Creo que la voz de los municipios debe ser oída más en esta Asamblea. Y creo, además, que deberíamos articularlo, como usted mismo ha propuesto, señor Cámara, de alguna manera para que se oiga más la voz de los municipios. Porque haciendo una reflexión, en este caso, que puede ser poco política pero sí muy sincera, si pensamos lo que representamos los grupos parlamentarios, pensamos que estamos representando a toda la Región de Murcia. Pero si pensamos también lo que ustedes están representando aquí esta mañana, también están representando a toda la Región de Murcia. Por lo tanto, creo que como autocrítica sería importante que en esta Cámara escucháramos más a los municipios.

Creo que este debate estatutario que ha abierto la Asamblea Regional, además de ser absolutamente novedoso, se demuestra a su vez cada día más útil, porque sigue siendo un debate abierto, es un debate social, no es un debate político, no es sólo político. Debe ser político, porque es la norma fundamental que nos va a regir a los murcianos en los próximos años, pero creo que con estas comparencias va a ser el Estatuto de los ciudadanos, que es lo que hemos pretendido desde el primer momento, no va a ser el Estatuto de los políticos.

Ya dijimos alguna vez que nosotros sabíamos lo que no íbamos a hacer, que era hacer sólo un Estatuto de los políticos, pero no teníamos todavía determinado lo que íbamos a hacer, y por eso queremos escuchar a mucha gente, entre los cuales, por supuesto, se encuentran los municipios. Por eso digo que cada vez creo que hemos acertado más en la manera de intentar modificar nuestro Estatuto de Autonomía con este tipo de demandas.

Pienso, señor Cámara, que ha sido una intervención valiente. Creo que ha sido una intervención novedosa. Creo que ha sido una intervención que ha fundamentado en un eje principal, que es el de las tres administraciones. Y vuelvo a lo que he dicho al principio, hubiera sido poco lógico que hubiéramos aprobado la norma que rige a los murcianos sólo teniendo en cuenta la Administración regional, en este caso la Asamblea Regional, y que además se hubiera aprobado también por la otra Administración, que tiene que pasar por el Congreso de los Diputados y que no hubiera pasado por lo menos por la opinión de los municipios.

La verdad es que los ejes que usted ha puesto de manifiesto esta mañana, no es porque pertenezca a mi

partido político, pero creo que han sido absolutamente razonables y son compartidos por mi grupo. Creo que esa plasmación de derechos o de servicios como una garantía efectiva de que sean compartidos por todos los habitantes de la Región de Murcia, parece realmente un eje importante, que o habrá que ponerlos en el propio Estatuto de Autonomía o habrá que poner que se tienen que desarrollar a raíz de ese Estatuto de Autonomía, esos servicios que sean comunes, como garantía a la equidad a todos los habitantes de nuestra región, y por supuesto a los que no son de nuestra región, porque no olvidemos que estamos en un país, en una nación, en sólo una nación, como dice mi grupo parlamentario, como dice la Constitución española, que es España.

Creo, además, que ha tocado en la llaga que siempre han puesto sobre la mesa los municipalistas, que ha sido la financiación. No se puede ser, como han dicho algunos, esa primera barrera o ese primer mostrador de cara a los ciudadanos si no se tiene la capacidad financiera. Y además al final se están recortando servicios para determinadas cosas, para cumplir esas competencias, que además no son propias, más que impropias, que no son propias o no están definidas como propias en la Administración local. Y yo aquí le quiero hacer alguna consideración, más que consideración, una pregunta. ¿Usted piensa que debe ser una negociación para la financiación bilateral de cada municipio con el Gobierno autonómico y central, o debe ser una negociación multilateral? Yo, en mi opinión, creo que debe ser multilateral, pero como parece ser que hay autonomías que quieren poner de moda la bilateralidad de la negociación, pues le hago esa pregunta.

También creo que es importante lo que ha puesto de manifiesto de la importancia de los municipios en cuanto a su debate político en igualdad de condiciones con otras administraciones, y creo que es importante porque a fin de cuentas son ustedes, los municipios, los que reciben en primer lugar, como he dicho antes, a los ciudadanos.

Creo, además, y es importante, y por eso me ha gustado su intervención, porque creo que ha buscado lo que une a todos los municipalistas y no lo que les separa, que también, por supuesto, tienen sus diferencias. Las diferencias deben ser enriquecimiento, pero no deben ser enfrentamiento. Yo creo que usted ha sabido esta mañana aquí representar a todos los alcaldes en una postura que le honra como presidente de la Federación de Municipios.

Quiero destacar alguno de los ejes que ha puesto de manifiesto, que por supuesto compartimos y ya lo anunciamos. En cuanto al tema del agua, creo que es necesario una inclusión en nuestro Estatuto de Autonomía, una referencia a la necesidad que tenemos en la Región de Murcia de que venga agua, no como sea, sino de donde tiene que venir. Creo que también importante poner de manifiesto que ya contempla nuestro Estatuto de Autonomía la posibilidad de gestionar, en el artículo 10, si no recuerdo mal, las aguas que nos son propias e interiores. De hecho hay un ente público en la Región de Murcia que gestiona esas aguas y que está trabajando en esa línea. Y desde luego también me parece interesante la propuesta de institucionalizar lo que es la organización de municipios para la participación política. Y uniendo a este punto que estoy hablando, de participación, sí que me gustaría también, si es posible, que me pusiera de manifiesto, en cuanto a si deberíamos regular de alguna manera desde la Asamblea Regional o desde el Estatuto de Autonomía lo que es la participación de los ciudadanos en los municipios, y también la participación de los municipios en las diferentes instituciones que nos conferimos todos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Voy a terminar, porque he dicho que iba a ser concreto y que iba a ser esquemático. Sólo quiero terminar dándole las gracias, poniéndome, como portavoz y como grupo, a su disposición para cuantas aportaciones estimen oportunas para la modificación de nuestro Estatuto de Autonomía. Sepa que son muy bien recibidas sus iniciativas para su inclusión en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, si así lo acordamos hacer, y, como dije al principio, y usted también lo dijo, que a los ayuntamientos les une el interés por mejorar el nivel de vida y el bienestar de los ciudadanos. A la Asamblea regional también nos une, y esto con ustedes, a mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos. Esa es nuestra labor, por eso estamos esta mañana aquí, y estoy seguro que con aportaciones como las que ha hecho usted estaba mañana aquí conseguiremos, como he dicho al principio, el Estatuto de todos los murcianos, que es lo que necesitamos en esta Región de Murcia, y estoy seguro además que desde nuestra posición política, y estoy seguro que desde todas las que estamos esta mañana aquí, será un Estatuto de consenso, de diálogo, que es lo que nos están demandando los ciudadanos

cada día.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Turno de contestación del presidente.

SR. CÁMARA BOTÍA (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS):

Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer en nombre de Pilar Barreiro, la vicepresidenta de la Federación, y en el mío, y en el nombre de toda la Federación la amable acogida que hemos tenido, y lógicamente también el tono de las intervenciones que han realizado.

Podría contestar de una forma genérica a todo, y, bueno, yo lo que quiero es poner de manifiesto es que la intervención de esta mañana que yo he realizado la realizo como presidente de la Federación. Lógicamente, al mismo tiempo soy alcalde de Murcia y al mismo tiempo pertenezco a un partido político. Por eso, en varios momentos de la intervención me he querido referir precisamente a los ámbitos que nosotros exponíamos desde la Federación, fuera de los avatares políticos, es decir, no de la actividad política, porque lógicamente hacemos política municipal, pero del avatar político de una fuerza política frente a otra, que es como hemos intentado. Yo creo que así se ha llevado desde la fundación de la Federación de Municipios lo que son nuestras relaciones. Incluso para esta comparecencia hemos tenido varias reuniones del Comité Ejecutivo, precisamente para esbozar las líneas de lo que queríamos presentar.

¿Cuál era nuestro ánimo? Nuestro ánimo ha sido y es el de trasladar a quienes tienen que decidir, que es precisamente en el ámbito de la Asamblea Regional, sus señorías, los representantes de los ciudadanos de la Región de Murcia elegidos para eso, trasladar lo que nosotros pensábamos que en este proceso puede contribuir, en unos casos para incorporar directamente en el propio texto del Estatuto, y en otros, lógicamente porque desconocemos si va a ser en el proceso de reforma un Estatuto más pormenorizado, menos pormenorizado, es decir, lo desconocemos totalmente, para que se tenga en cuenta a la hora de definir qué es lo que aparece.

Indudablemente hay algunos aspectos más concretos, y otros que son enunciados en cuanto a las propuestas y sugerencias, pero más que incluso sugerencias, como que debe de ir o no debe de ir, pues al final es una preocupación que tenemos y nos gustaría haberla resuelto. Yo creo que en eso sí que estamos todos los municipios de acuerdo en dos grandes cuestiones. Por un lado, que es necesario profundizar en el Pacto Local Autonómico, es decir la denominada segunda descentralización, y para concretar el primer ejercicio que se debería de hacer es determinar qué servicios vamos a recibir los ciudadanos de la Región de Murcia y cuánto cuestan esos servicios. En esa segunda fase, determinar cómo se financian. Vendrán unos financiados por transferencias, otros se financian con recursos propios. Y finalmente, la última parte, quién los va a prestar, que será el momento de determinar esos servicios, si los hace, los da la Administración regional, en el ámbito de garantizar la solidaridad intermunicipal, o, por el contrario, los municipios en el ámbito de nuestras propias competencias. Pero que en paralelo a ese proceso, y yo no diría que incluso en los tiempos en los que estamos a lo mejor un poco antes, pero, vamos, es necesario retomar ese pacto local estatal de manera que se concrete

un marco competencial desde el punto de vista de los ciudadanos y de la financiación. Y por eso lo he dicho muchas veces, y no me voy a cansar de repetir, de las tres instituciones en las cuales se basa el desarrollo de nuestro Estado español, que es la Administración central, la autonómica y la municipal, porque hasta ahora la municipal nunca nos hemos sentado en ningún proceso de forma estable, salvo en algún momento, o como oyentes, a la hora de poder ya no intervenir. Es que no pedimos ni capacidad de decisión, sino simplemente que se nos escuche, porque creo que es un momento importante, cuando se está hablando de financiación, cuando se está hablando de nuevas competencias... Y desde nuestro punto de vista, al final no entramos ya en la segunda parte, sino en garantizar a todos los ciudadanos, si viven en Murcia, si viven en Cartagena, en Ojós, o si viven en... yo qué sé, en Águilas, es decir, que tengamos los mismos servicios básicos, independientemente, lógicamente, de que igual que en las ciudades entre sí, o las comunidades o regiones entre sí, compiten a la hora de mejorar determinadas cosas, pero tengamos unos mínimos para todos igual. Por eso entendíamos esas dos cuestiones como unas cuestiones fundamentales.

Y luego, lógicamente, los desarrollos, en los que entendemos que debemos de configurarnos en esa igualdad para el desarrollo de nuestra actividad. Una de las cuestiones que tanto el señor Marín como el señor Jaime exponían, en cuanto a la ordenación del territorio. Bueno, en la ordenación del territorio yo creo que está claramente en lo que son las competencias. Hay una ley estatal, hay un ámbito de sus competencias, las competencias autonómicas, que también están claras, que determinarán sus leyes, que hagan la ley que tengan que realizar. Y lo que es la propia ejecución es lo que nosotros demandamos, porque ya es la aplicación de la ley, y desde luego tengan todos... vamos, imagino que a nadie se le podría pasar por la cabeza que un ayuntamiento o un municipio no va a garantizar el cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente. Es decir, ese es el ámbito, o por lo menos la intención, que nosotros, todos, y aquí cuando digo nosotros digo todos, siempre hemos expresado.

Nosotros entendemos que las tutelas garantistas de legalidad, para eso están los tribunales de justicia. Creo que garantizan la legalidad. Otra cosa es el ejercicio y la potestad legislativa y de ordenación, y de establecer todos los criterios, y eso radica en los ámbitos legislativos, en este caso de la Comunidad Autónoma, y en eso, totalmente respetuoso y con el ánimo de colaborar en mejorar.

Hay algunas competencias, que por la cercanía, por la idoneidad, por el mayor conocimiento de lo que demandan los vecinos y por un mayor ejercicio de capacidad también de control por los propios ciudadanos, de forma directa por esa cercanía, en las cuales entendemos que puede ser más eficaz la prestación del servicio en el ámbito municipal, en algunos aspectos.

El señor Jaime comentaba el tema del monopolio. Quizás yo me habré expresado mal. Cuando he hablado del monopolio es en la distribución del agua de abastecimiento urbana, simple y sencillamente. Por ley es de lo poco que queda. Ni la electricidad, ni el gas, ni la recogida..., es decir, esa es directa del Ayuntamiento, en forma directa o empresa mixta, etcétera, pero es en el ámbito de eso. Me habré expresado mal. Los otros ámbitos no son nuestros.

Y nosotros lo que traíamos aquí era la propuesta, una serie de... no de propuestas, sino de reflexiones a la hora de que ustedes tengan, sus señorías tengan elementos a tener en cuenta, a considerar, que en unos casos los considerarán, en otros no los considerarán, en otros los mejorarán y en otros pues dirán "no es el momento". Es decir, hay cuestiones en ellas.

Desde luego sin ningún ánimo de ni a unos ni a otros. En el ámbito de la seguridad ciudadana ahora mismo solamente hay dos administraciones que tengamos competencias directas en materia policial, que es la central y la local. Por eso no me he referido a la autonómica, salvo para pedir que, efectivamente, aprovechando el proceso se incorpore también, no por un afán voluntarista o porque ante una situación libremente digan "queremos intervenir", sino porque realmente tengan que intervenir, y yo creo que es importante que en ese ámbito puedan intervenir. Y ni muchísimo menos mis palabras han ido dirigidas de una forma exclusiva a reivindicar algo, si ha habido más o ha habido menos. Es decir, no voy a entrar, y además no creo que sea el momento ni de índices ni de nada de índices. La Murcia del 1995, en términos de habitantes, no es la Murcia del 2004 ni del 2005. El número de habitantes ha experimentado un crecimiento

extraordinario, mientras que los recursos, y aquí ya de todos, no hemos crecido, y ya pluralizo para que no haya ninguna mala interpretación, lejos de mí en esta intervención, no hemos crecido lógicamente porque es una situación que ha creado desequilibrios muy importantes.

Nosotros entendemos que el que los 45 municipios aparezcan, en fin, es una consideración que hacemos, no cierra ni abre nada. La Federación de Municipios precisamente tenemos claro que nosotros proponemos y nos manifestamos en todo aquello que conseguimos que nos una, y es el éxito de que después de tantos años, con cambios políticos en diferentes ayuntamientos, con mayorías de un lado y mayorías de otro, la Federación de Municipios continúe prestando servicio a los municipios, precisamente evitando o dejando de lado, en aquello en lo que pueda haber diferencias, pero no solamente de índole político sino diferencias internas. Es decir, cuando se hablaba de realidades territoriales diferenciadas, de núcleos inferiores a los municipales, o, por el contrario, también creo que el señor Marín comentaba eso, y el señor Jaime también comentaba algo relacionado, o lo que suponía para nosotros la ordenación del territorio dentro del ámbito municipal. Bueno, para nosotros supone lo que cada municipio, en el ámbito de la Federación, y yo aquí tengo que hablar en el ámbito de la Federación. Nosotros lo que cada municipio crea oportuno dentro de su municipio, desde la propia Federación respetamos esas decisiones municipales en su ámbito. Por lo tanto son cuestiones que, como presidente de la Federación, no se han planteado, no las hemos hablado y por lo tanto tampoco puedo exponer esas cuestiones, pero lo que sí que está claro es que nosotros, la Federación, ni abre ni cierra. Es decir, el proceso de desarrollo de nuestra región, lógicamente es un proceso dinámico, es un proceso vivo, marcará en cada momento lo que tenga que marcar, y los ayuntamientos, lo que es la Federación, respetará siempre esas decisiones, y ya los ayuntamientos tendrán que hacer lo que tengan que hacer, ¿no?, a título individual.

En cuanto a la educación y sanidad, que quizás sean aspectos importantes, porque son administraciones con unas competencias claras, nosotros hemos debatido en el seno de la Federación este aspecto muchas veces: hasta dónde entramos, hasta dónde podemos llegar. Y ahí no hay una posición clara. Lo que sí que tenemos claro es que lo que tiene que existir, lo que no puede continuar es que los ayuntamientos continuemos aportando recursos a procesos en los cuales no podamos intervenir, pero hablamos de corresponsabilidad. Y en ese aspecto hay dos líneas: una, que nos incorporen como administración educativa o sanitaria, y eso tiene desde el punto de vista municipal -y aquí me acompaña otra alcaldesa- muchas reticencias, porque, claro, aquí siempre que se incorpora algo nuevo nos incorporamos sin financiación, y al final es un gasto más dentro de los escasos recursos que tenemos. O, por el contrario, decimos: bueno, nos quedamos al margen, colaborando, siempre colaborando, pero que sea la administración educativa o sanitaria la que se haga cargo de todo. Es decir, aquí ha habido, y hay modelos y habrá opiniones para todos los gustos. En enseñanza Infantil y Primaria, incluso traspaso de todas las competencias al ámbito local, como en algunos países ocurre, con recursos, con profesorado, con todo, y ya en ámbito municipal. En Atención Primaria, en sanidad, también hay criterios que dicen eso. Bueno, pues son opiniones, y yo creo que además sus señorías conocen esas opiniones exactamente igual que yo, porque además muchos de ustedes han formado parte de ayuntamientos, y por lo tanto conocen lo que es la vida municipal y lo que cada día nos preocupa a los ayuntamientos.

Y en ese ámbito, lo que siempre hemos mantenido, porque además lo hemos hecho, es decir, porque colaboramos desde la corresponsabilidad. Es decir, como nunca podemos decir no a nada de lo que se nos plantea, sabemos lo que significa eso. Y también somos conscientes de que es una situación que no se puede cambiar de la noche a la mañana; han sido muchos años. Y lo que nosotros pretendemos es que se aproveche este proceso de reforma del Estatuto para comenzar a caminar, o marcar o trazar un camino hacia el que debemos de llegar. ¿Debemos de llegar a ese tercio-tercio-tercio? No lo sé, desde luego lo que sí que no se debe sostener por más tiempo es que nuestra participación en los ingresos sea tan escasa respecto al resto de las administraciones. Es verdad que la Administración estatal ha ido disminuyendo, ha ido subiendo la Administración autonómica en los últimos años, fundamentalmente a raíz de las últimas grandes transferencias en materia de educación y en materia sanitaria. Yo creo que por eso es necesario en dos caminos, es decir, hay una parte que será nuestra, que nos autoorganizaremos dentro del ámbito de la Región de Murcia, con los criterios más convenientes, pero hay otras, y lo decía yo al principio, que creo que desde

Murcia, que somos una comunidad autónoma importante, pero cohesionada en cuanto a lo que es territorialmente, con 45 municipios, donde es fácil poder reunirnos y poder entendernos, bueno, pues quizá sería el momento de liderar o abanderar este nuevo diálogo entre todos en igualdad de condiciones. Además, yo estoy seguro de que junto a la Región de Murcia, no sé si habrán otras comunidades autónomas o la Administración central, pero desde luego los ocho mil y pico municipios vamos a estar detrás de esa iniciativa, porque la venimos demandando desde... "in illo tempore", ¿no?, desde el año 93 con aquella célebre asamblea que se celebró en La Coruña, por la descentralización y por el pacto local.

Y un aspecto importante que hay que tener en cuenta, es que en el ámbito de la corresponsabilidad el esfuerzo en la recaudación impositiva de los ayuntamientos españoles en general es extraordinaria, es el más elevado de todos los europeos, porque recibimos menos transferencias que el resto de los ayuntamientos europeos. El resto de los ayuntamientos europeos tienen más competencias, más financiación, y sin embargo tienen menos carga impositiva directa. Nosotros, en base a esa insuficiencia de recursos, en el cómputo global con el resto de los ayuntamientos europeos, estamos con una cierta presión, aproximadamente creo que es del 46%, si no me equivoco, prácticamente estamos casi diez puntos por encima del ámbito europeo. Con lo cual yo creo que también es importante a la hora de plantear esa necesidad que desde los ayuntamientos demandamos siempre, de esa corresponsabilidad entre todos. Y fundamentalmente nuestro papel ha sido, es y será el de poder contribuir al debate. Si se nos pide en su momento que digamos alguna cuestión concreta la diremos, pero yo creo que lo importante es contribuir con elementos de debate, pero elementos de debate que nos unan a todos, es decir que no hay ningún carácter sesgado ni ningún carácter partidista, y fundamentalmente yo creo que el señor Ruiz, cuando realizaba su intervención, es esa negociación que lógicamente tenemos que mantener en el doble sentido, multilateral, es decir, hay que hablar con las tres instituciones, y no me voy a cansar nunca, porque es que siempre a los ayuntamientos nos tienen... somos los que nunca llegamos, los que están ahí al lado pero a los que siempre se les echa mano. Es decir, cuando se legisla, por ejemplo, la Ley de Violencia de Género, etcétera, se legisla, se ponen una serie de normativas, una serie de obligaciones a los ayuntamientos, en la mayor parte de los casos sin contar ni con la opinión de los ayuntamientos, pero al final una vez que está aprobada no es que llegue la responsabilidad de ejecutar esa ley, es que encima si no se hace hasta caemos en responsabilidad los alcaldes y los concejales, porque hay otro que ha decidido por nosotros, y nosotros, bueno, pues siempre estamos encantados cuando son temas que avanzan, pero también demandamos de vez en cuando que se nos tenga en cuenta.

Y yo creo también interesante, y es un tema que no hemos tocado, pero que sería también importante, y es reforzar lo que es la propia participación ciudadana, la participación de los ciudadanos, pero no solamente en el ámbito municipal, sino en lo que es la vida política ciudadana, es decir, en el ámbito municipal y en el ámbito también autonómico, y, bueno, en el ámbito estatal porque no tenemos esas competencias, pero creo que es importante que no solamente la participación, que ya es importante lógicamente en el momento de las elecciones, sino que se mantengan unos cauces abiertos de manera que se favorezca la implicación de los ciudadanos a la hora de las decisiones que afectan a la vida de los ciudadanos. Yo creo que eso también es importante.

Y bueno, ya termino volviendo a agradecer la invitación, agradecer a la Comisión, a la Asamblea Regional, la invitación para poder comparecer, y decir que estaríamos encantados en otras ocasiones, como ya nos hemos explayado, con menos tiempo y con menos duración en la intervención, de poder comparecer, y desde luego de poder trasladar de una forma directa lo que son nuestras preocupaciones, lo que es la vida diaria y lo que nos motiva en el seno de la Federación. Y al mismo tiempo invitar a sus señorías, a los grupos políticos parlamentarios a que en el seno y en el marco de las asambleas que celebramos de la Federación que puedan asistir cuando lo consideren oportuno, porque ahí de verdad van a encontrar ese espacio que muchas veces hace falta de encuentro, de acuerdos, de consenso, de buscar lo que nos une en lugar de buscar lo que nos desune, porque muchas veces es más complicado lo último que lo primero, y sobre todo cuando se encuentra aquello que nos une conseguimos siempre mejores cosas para todos.

Muchas gracias de nuevo por la invitación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente de la Federación de Municipios, en nombre de la Mesa de la Comisión y de la propia Asamblea, y esperamos que tengamos ocasión de oírle de nuevo.

Se levanta la sesión.

